

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas concretas que va a adoptar el Gobierno para solucionar la posición de España en materia energética y dar solución a la ruina de los españoles, para su debate en Pleno.

Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2022

ENMIENDA NÚM.1: supresión del punto primero

~~“1. Iniciar los trámites oportunos para celebrar una consulta a los españoles para que elijan si desean mantener las actuales políticas energéticas que nos someten a una total dependencia del exterior y encarecen la factura energética o, por el contrario, quieren una política que asegure la soberanía energética de España y permita el aprovechamiento de los recursos de que dispone nuestra Nación.”~~

JUSTIFICACIÓN:

Proponemos eliminar este punto por ser esencialmente un apartado de nulo contenido práctico, más allá del clásico mensaje populista de trasladar un problema complejo a una salida fácil, descargando de responsabilidad a quienes tenemos el mandato de afrontar este problema, por complejo o simple que fuere. Sin embargo, la forma en que esta propuesta contribuiría a solucionar la posición de España en materia energética y dar solución a la ruina de los españoles no queda clara, en lo que a todas luces es una mala aproximación al concepto mismo de democracia representativa.

ENMIENDA NÚM.2: supresión de los puntos cuarto y quinto

~~“4. Promover la derogación de todo acuerdo lesivo establecido por las leyes climáticas y energéticas que arruinan el campo, la industria y los hogares y han hipotecado nuestra Soberanía Energética al impedir el aprovechamiento de todas las capacidades y recursos existentes en España.~~

~~5. Iniciar un marco transitorio de estabilidad jurídica y económica con precios fijos sobre los derechos de emisiones de CO2 por el cual, mediante incentivo a la mejora técnica, se permita su compensación hasta alcanzar la completa supresión del asimétrico efecto internacional del mercado de emisiones”.~~

JUSTIFICACIÓN:

Al no aclarar a qué acuerdos lesivos ni leyes climáticas se refieren estos apartados, y teniendo en cuenta que en su anterior iniciativa en Pleno sobre este tema Vox presentó un texto muy similar (Moción consecuencia de interpelación sobre la estrategia que va a llevar a cabo el Gobierno respecto a la política energética en el corto y medio plazo, de 28 de junio de 2022), en el que expresamente se refería al Acuerdo de París y al Pacto Verde Europeo, y proponía la competencia

supresión del mercado de emisiones, no queda clara la contribución que estos apartados harían a la posición de España en materia energética por mucho que Vox haya disimulado su redacción.

ENMIENDA NÚM.3: modificación del punto séptimo

“Paralizar cualquier calendario o proceso de cierre y desmantelamiento de las centrales ~~térmicas de carbón y~~ de energía nuclear, permitiendo realizar estudios de actualización y prolongación de su vida operativa y el posible desarrollo de la instalación de nuevas centrales de generación eléctrica”.

JUSTIFICACIÓN:

No deberían presentarse como iguales dos tecnologías de generación de electricidad tan distintas y en condiciones tan desiguales, partiendo de la base de que una es emisora de carbono y la otra no.

María Carmen Martínez Granados

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Edmundo Bal Francés

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos